

1 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL**

2 **AUMENTO DE CAPITAL**

3  
4 **Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

5  
6 **SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE**

7  
8 **COMPAÑÍA LIMITADA**

9  
10 **CUANTIA: US\$ 76.400**

**DI. TRES COPIAS**

11  
12 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la  
13 República del Ecuador, hoy día martes primero de julio del dos mil ocho,  
14 ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del  
15 Cantón Quito, comparece al otorgamiento del presente instrumento el  
16 Ingeniero Fabián Medardo Luna Córdoba, a nombre y en representación de  
17 la compañía Seguridad y Servicios Generales SERVISAFE Compañía  
18 Limitada, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la  
19 Junta General de Socios, conforme lo acreditan los documentos que se  
20 acompañan .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, , de estado  
21 civil casado, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Quito, y  
22 hábiles en derecho para obligarse y contratar; y me solicitan elevar a  
23 escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que  
24 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura  
25 pública la siguiente minuta: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente  
26 minuta: PRIMERA.- OTORGANTES: Concorre al otorgamiento del  
27 presente instrumento el Ing. Fabián Luna Córdoba, a nombre y en  
28 representación de la compañía SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES



1   SERVISAFE COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Gerente General,  
2   debidamente autorizado por la Junta General de Socios, conforme lo  
3   acreditan los documentos que se acompañan.- El compareciente es de  
4   nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y  
5   domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-  
6   Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de enero de mil  
7   novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón  
8   Quito, se constituyó la compañía SEGURIDAD Y SERVICIOS  
9   GENERALES SERVISAFE S.A., con un capital de CINCO MILLONES DE  
10   SUCRES, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco  
11   de febrero del mismo año.- DOS.- Mediante escritura pública otorgada el  
12   veinte de febrero del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto de  
13   Quito, se transformó la compañía Seguridad y Servicios Generales  
14   Servisafe Sociedad Anónima en una Compañía Limitada , la misma que fue  
15   inscrita en el Registro Mercantil el veinte de julio del mismo año.- TRES.-  
16   Finalmente, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos  
17   mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, la compañía aumentó  
18   su capital social a la suma de veinte y tres mil seiscientos dólares, la misma  
19   que fue inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del mismo  
20   año.- CUATRO.- La Junta General Universal de Socios de la compañía,  
21   celebrada el 27 de junio de 2008, resolvió reformar el objeto social de la  
22   compañía; aumentar el capital social de la compañía; y, consecuentemente  
23   reformar los artículos segundo y quinto de los Estatutos Sociales.-  
24   TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL  
25   Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, el  
26   compareciente en la calidad que invoca y acredita, y debidamente autorizado  
27   por la Junta General de Socios de la Compañía SEGURIDAD Y  
28   SERVICIOS GENERALES SERVISAFE CIA. LTDA, declara: Que

1 SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE CIA. LTDA.  
 2 cambia el objeto social previsto en el Artículo Segundo de los Estatutos  
 3 Sociales reformando dicha disposición, que en adelante dirá: "ARTICULO  
 4 SEGUNDO.- OBJETO.- La compañía tendrá por objeto social la realización  
 5 de actividades complementarias de seguridad y vigilancia, las mismas que  
 6 incluyen los servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor  
 7 de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y  
 8 transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte  
 9 privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación mantenimiento  
 10 y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y  
 11 monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales  
 12 de alarma. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá  
 13 celebrar los actos y contratos que fueren necesarios para el normal desarrollo  
 14 de las actividades propias de su negocio."- Que SEGURIDAD Y  
 15 SERVICIOS GENERALES SERVISAFE CIA. LTDA. adicionalmente  
 16 aumenta el capital suscrito en la suma de SETENTA Y SEIS MIL  
 17 CUATROCIENTOS DOLARES, los que sumados al capital actual, fijan el  
 18 capital suscrito en la suma de CIEN MIL DOLARES, dividido en cien mil  
 19 participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Consecuentemente, se  
 20 reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el cual en adelante dirá:  
 21 "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- La Compañía tiene un  
 22 capital social de CIEN MIL DOLARES (US\$ 100.000) dividido en CIEN  
 23 MIL (100.000) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$ 1,00) de valor  
 24 cada una."- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: El otorgante  
 25 declara bajo juramento, que los recursos mediante los cuales se paga el  
 26 aumento de capital son reales y existentes y que la integración del capital es  
 27 correcta. Sí mismo, declara bajo juramento que la compañía no tiene  
 28 obligaciones pendientes para con ninguna institución del Estado.- QUINTA.-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES  
SERVISAFE CIA. LTDA.**

En Quito, el día de hoy, martes, 27 de junio del dos mil ocho, a las 10h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Brasil No. 962 y Mariano Echeverría, se reúnen los socios de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Fabián Luna Córdoba	23.599
Anne Luna Beakey	1
<b>TOTAL</b>	<b>23.600</b>

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital social y al amparo de lo dispuesto en los artículos 238 y 119 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes convienen en constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1.- **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL**
- 2.- **AUMENTO DE CAPITAL**

Dirige la reunión la señorita Anne Luna y actúa como secretario el Ingeniero Fabián Luna Córdoba, Gerente General de la compañía. La señorita Directora declara instalada la Junta.

**Primer punto del orden del día:**

La Directora informa que es necesario reformar el objeto social de la compañía para adecuarlo a los requerimientos legales del Mandato 8 de la Asamblea Constituyente, relativos a la tercerización de servicios. Por ello presenta a la Junta un proyecto de reforma del Artículo 2 de los Estatutos Sociales, que se apega a lo dispuesto en el Reglamento de Aplicación del Mandato 8.

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso y vista la necesidad de hacer dicha reforma, resuelve por unanimidad reformar el Artículo 2 de los Estatutos Sociales de la Compañía, el cual en adelante dirá:

“ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- La compañía tendrá por objeto social la realización de actividades complementarias de seguridad y vigilancia, los mismos que incluyen los servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar los actos y contratos que fueren necesarios para el normal desarrollo de las actividades propias de su negocio.”

**Segundo punto del orden del día:**

A continuación la Directora manifiesta que se ha visto la conveniencia de realizar un aumento de capital por lo que pone a consideración de la Junta un cuadro distributivo de dicho aumento.

La Junta General, luego de analizar el cuadro presentado, por unanimidad resuelve:

1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de setenta y seis mil cuatrocientos dólares americanos, que sumados al capital actual, fijan el capital suscrito en CIEN MIL DOLARES AMERICANOS, valores tomados de la cuenta Utilidades del 2007.

2.- Aprobar el cuadro distributivo de aumento de capital que se transcribe a continuación:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES 2007	CAPITAL AUMENTO	PARTICIPACIONES
Fabián Luna	23.599	75.401	99.000	99.000
Anne Luna	1	999	1.000	1.000
<b>TOTALES</b>	<b>23.600</b>	<b>76.400</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>

3.- Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

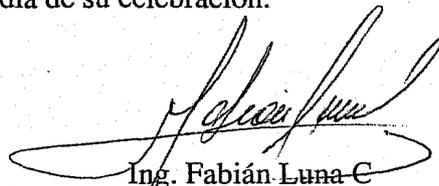
“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- La Compañía tiene un capital suscrito de CIEN MIL DOLARES (US\$ 100.000) dividido en CIEN MIL (100.000) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$ 1,00) de valor cada una.”

Finalmente la Junta autoriza al Gerente General a formalizar las resoluciones precedentes.

Por terminado el tratamiento del asunto para el que se reunió la Junta, la señorita Directora declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción de esta acta. Leída el acta es aprobada por todos los asistentes por unanimidad, quienes para constancia firman en unidad de acto el mismo día de su celebración.



Srta. Anne Luna Beaky  
DIRECTORA DE LA JUNTA



Ing. Fabián Luna C  
GERENTE GENERAL SECRETARIO





PROTOCOLIZACION: QUITO-02-08-2004

DI-10-COPIAS

di 30<sup>ra</sup> copia

0004

SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE CIA. LTDA.

Quito, 21 de julio del 2004

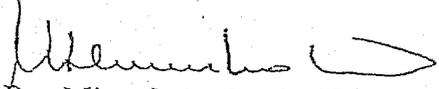
Señor Ingeniero  
Fabián Medardo Luna Córdoba  
Ciudad.-

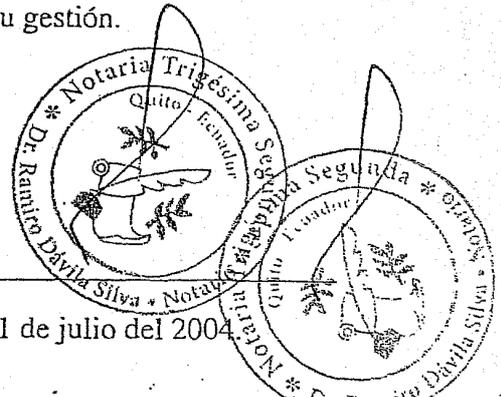
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS** contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

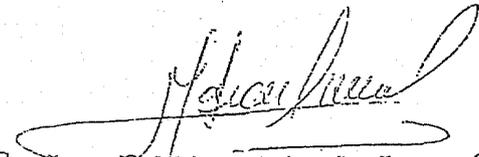
La Compañía **SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de enero del 1994, ante el Notario 24° del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero del mismo año. Mediante escritura pública otorgada el 20 de febrero del 2004, ante el Notario 24° de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de julio del mismo año, la compañía se transformó a una de **Responsabilidad Limitada** y reformó sus estatutos sociales. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 19° de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura de Transformación. Como Gerente General le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

  
Dr. Miguel Andrade V.  
SECRETARIO AD-HOC



ACEPTACION: Acepto la designación precedente. Quito, 21 de julio del 2004.

  
Sr. Ing. Fabián Medardo Luna Córdoba  
C. C. 100000005-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 28 JUL. 2004



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Miguel Andrade, con esta fecha y en (1) foja útil protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Cuarta a mi cargo, el Nombramiento otorgado por la Compañía SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE CIA.LTDA. a favor de FABIAN MEDARDO LUNA CORDOBA, que anteceden, Quito, a dos de agosto del dos mil cuatro. -



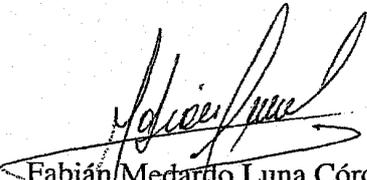
*Sebastián Valderrama Cuevas*  
Dr. Sebastián Valderrama Cuevas  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Se protocolizo ante mí y en fe de ello confiero esta 48° COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a siete de diciembre del dos mil cinco.-



*Sebastián Valderrama Cuevas*  
Sebastián Valderrama Cuevas  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO QUITO

1 DECLARACIONES FINALES: El otorgante finalmente declara: UNO.-Que  
 2 para la celebración de la Junta General que aprobó el cambio de objeto  
 3 social, el aumento de capital y las consecuentes reformas de estatutos, se  
 4 cumplieron los requisitos legales pertinentes; DOS.-Que los socios de las  
 5 compañía son ecuatorianos.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se  
 6 acompaña como documento habilitante el nombramiento de Gerente General  
 7 del compareciente y una copia certificada del acta de la Junta General que  
 8 aprobó la reforma.- Agregue, señor Notario, las restantes cláusulas  
 9 necesarias para la validez de este instrumento. Usted, señor Notario, se  
 10 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del  
 11 presente instrumento.- Firmado doctora María Elena Andrade, con matrícula  
 12 número tres mil quinientos noventa y dos del Colegio de Abogados de  
 13 Pichincha".- Hasta aquí la minuta que la otorgante eleva a escritura pública  
 14 con todos los efectos legales.- Léida que le fue al compareciente la escritura  
 15 que antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto.- De todo  
 16 lo cual doy fe.-

17  
 18  
 19  
 20   
 Fabián Medardo Luna Córdoba

C.C. 10 000 000 5-7

21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO  
 VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-



Se otorgó ante mí el primero de julio del año dos mil ocho, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE, debidamente sellada y firmada en Quito a, dos de julio del año dos mil ocho.-

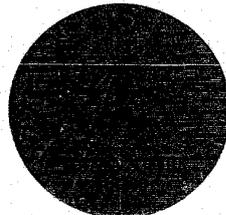
D.C.

*S. Muri*  
Dr. Sebastian Valderrama Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



En mi calidad de Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito, encontrándose los archivos de la Notaria a mi cargo, siento por tal que en el cierre de la copia certificada que antecede se ha omitido señalar que la Compañía cuyo Cambio de Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Seguridad y Servicios Generales Servisafe es "Cía. Ltda." Compañía Limitada; por tanto, la presente copia certificada se refiere al Cambio de Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Seguridad y Servicios Generales Servisafe Compañía Limitada.- Quito, a 27 de agosto del 2008.- La Notaria Suplente.-

*L. Prado*  
Dra. Lorena Prado Mericial  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 08.Q.IJ.003373, de fecha veinte y cinco de agosto del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro; y, b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía otorgada en esta misma Notaria el primero de julio del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba esta última Escritura.- Quito, veinte y seis de agosto del dos mil ocho.-

*[Handwritten Signature]*  
 ✓ *Dr. Lorena Prado Marcial*  
 NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
 QUITO SUPLENTE

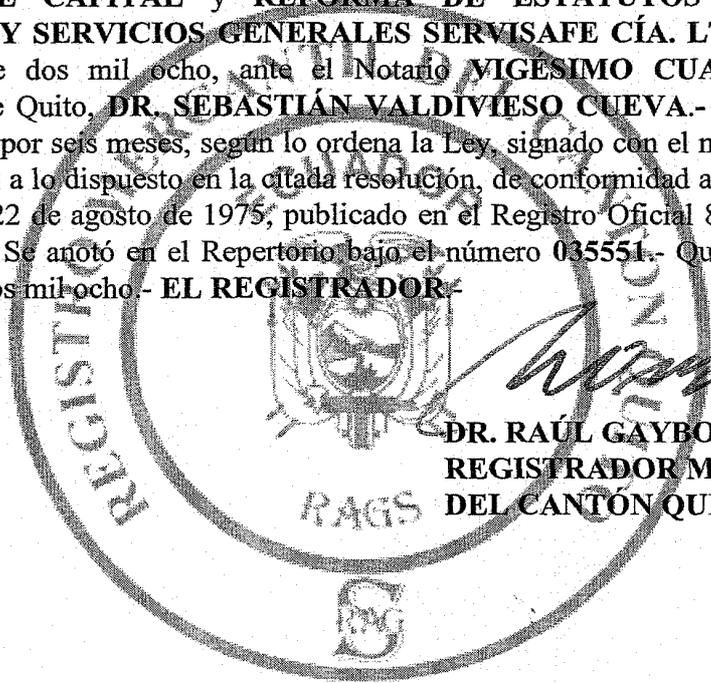




**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de agosto de 2.008, bajo los números: **3017** del Registro Mercantil, Tomo **139** y **147** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **381** del Registro Mercantil de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 753 vta., Tomo **125** y **1830** del Registro Mercantil de veinte de julio de dos mil cuatro, a fs. 1557, Tomo **135**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE CÍA. LTDA.**", otorgada el uno de julio de dos mil ocho, ante el Notario **VIGESIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1859**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035551**.- Quito, a veintiocho de agosto del año dos mil ocho - **EL REGISTRADOR**:-



*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

